

Cómo es el proyecto para regular el uso de la bicicleta en Mendoza

16/11/2022

Hace unos días, ingresó a la Legislatura de Mendoza, un proyecto para regular y ordenar la circulación de bicicletas en todo el territorio provincial. La propuesta contempla distintos puntos, entre los cuales se destaca que los conductores deberán respetar una serie de reglas de tránsito que, hasta el momento, no alcanzaban a los ciclistas. Detenerse ante el semáforo en rojo, usar casco de forma obligatoria y respetar la prioridad del peatón, son algunas de ellas.

Ante esta iniciativa, desde FM Vos 94.5 nos comunicamos con la senadora Florencia Canale, autora de este proyecto. «La idea es ordenar y organizar la circulación del uso de las bicicletas en la vía pública. Esto surge, porque a partir de la pandemia se incrementó mucho su utilización. No se emplea solamente para hacer deportes, sino también como medio de traslado en el día a día. Por eso resulta imperioso establecer normas claras, permitiendo que nos podamos manejar entre todos dentro de un marco de convivencia con la mayor seguridad posible», sintetizó la senadora al principio de la charla.

«El proyecto es complementario a la Ley de Tránsito 9024, y trata de establecer normas precisas para los ciclistas. Hoy solamente se establece específicamente el uso del casco. Nosotros proponemos algunos apéndices en esta iniciativa, como lo son las condiciones de seguridad mínimas que debe tener una bicicleta para poder circular. Tienen que contar con elementos reflectivos en las ruedas y en los pedales. También deberían tener una luz roja atrás y otra blanca por delante, además de poseer bocinas o timbre, y espejos retrovisores», especificó

Canale.

«Por otra parte, debe estar totalmente prohibido circular sin casco y no se podrá hacerlo con auriculares puestos o usando el celular, debido a que esto genera muchos riesgos tanto para quien conduce como para los demás. Por otro lado, se debe frenar en los semáforos y darle prioridad al peatón. Los propios ciclistas son quienes desconocen sus derechos y obligaciones al momento de circular», argumentó.

Después, indicó en la instancia en la que se encuentra esta iniciativa. «Se presentó en el Senado de la provincia de Mendoza, sin embargo, aún no fue girado a comisiones, ya que ese es un proceso administrativo que lleva algunos días. Una vez que se haga esto, se tratará en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, donde se iniciará su tratamiento y se comenzará a debatirlo. Queremos saber qué piensa la gente al respecto, y estamos abiertos a aceptar los aportes desde los distintos sectores de la sociedad. Es necesario cuidar la seguridad de todos en el momento en el que circulamos», precisó Florencia Canale.

Asimismo, habló sobre el uso de la ciclo vía y lo que contempla el proyecto. «Si existiese la ciclo vía, deben circular por la biccicenda, pero si no hay, se puede circular por las calles en el margen derecho y nunca a contramano de los vehículos», subrayó.

«Hay que remarcar que actualmente es obligatorio el uso del casco. La idea es empezar a trabajar sobre algunos tipos de cambios culturales para poder agregarles estos elementos de seguridad que son mínimos, y a los cuales se pueden acceder a un bajo costo. Mediante el uso de los mismos, se podrá generar muchísima seguridad vial y tranquilidad para todos», dijo al cierre de la entrevista.